

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración: Puebla, 23, planta baja, Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año III

Sábado 15 de enero de 1938

Núm. 451

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

Orden.—Sobre declaración de la verdadera y única representación del Bando de España.—Pág. 5253.

Orden.—Confirmando en el cargo a D. José María Serrano Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5258.

Orden.—Idem Idem a D. Armando Alvarez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259

Orden.—Idem Idem a D. José R. Lomba y Pedrala, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259

Orden.—Idem Idem a D. Isaac Garcerán Clifuentes, Decano y Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259.

Orden.—Idem Idem a D. José María Frontera Aurrecochea, de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259.

Orden.—Idem Idem a D. Demetrio Espurz y Campodarde, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259.

Comisión de Trabajo

Orden.—Nombrando Jefe de la Oficina Central de Colocación y Paro José Muñoz Rodríguez.—Pág. 5259.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden.—Inhabilitando al Sr. Guevara Iñiguez, Ayudante del Instituto de Vitoria, para ejercer cargos docentes oficiales en la región vasco-navarra.—Pág. 5259.

Orden.—Confirmando en el cargo, con abono de haberes, a D. Abdón Fernández Abad, Auxiliar del Instituto de Córdoba.—Pág. 5259.

Orden.—Habilitando al Sr. Gómez Posada Curros, para el desempeño de funciones docentes.—Pág. 5260.

Orden.—Idem Idem a D. Antonio Tiscar, Profesor Encargado de un curso del Instituto de Ralosa.—Pág. 5260.

Orden.—Idem Idem a D. Amador Balbuena, Profesor Curulista de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5260.

Orden.—Idem Idem a D. Pablo Sánchez Ortiz de Zárate, del Instituto de Bilbao.—Pág. 5250.

Orden.—Idem Idem a D. Martín de Vicente Saslain, Ayudante del Instituto de Vigo.—Pág. 5260.

Orden.—Rectificando la de 3 de diciembre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado».—Pág. 5260.

Orden.—Rectificando la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 28 de noviembre pasado.—Pág. 5260.

GOBIERNO GENERAL

Orden.—Separando definitivamente del servicio al Celador sanitario del puerto de Bilbao, D. Domingo León Zamora.—Pág. 5260 y 5261.

SECRETARIA DE GUERRA

Asuntos

Orden.—Se confiere empleo inmediato al Teniente de Infantería D. Alfredo Gallego Cortés.—Pág. 5261.

Orden.—Promueve al empleo de Alféreces provisionales de Infantería a los alumnos de la Academia de Granada D. Manuel Cano Fernández y otros.—Pág. 5261.

Orden.—Idem Idem a D. Manuel Valde García y otros.—Pág. 5261 a 64.

Orden.—Idem a Sargentos provisionales a los alumnos de la Academia de San Roque D. Francisco Jiménez Calleja y otros.—Páginas 5264 a 5268.

Orden.—Confirma en el empleo de Alférez de Ingenieros a D. Ignacio Aparicio Castellanos y otro.—Pág. 5268.

Orden.—Declara aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Ingenieros D. Ignacio Aparicio Castellanos y otros.—Pág. 5268.

Orden.—Confiere empleo superior al cabo de Caballería Francisco García Jiménez.—Pág. 5267.

Orden.—Ascende al empleo de Teniente a los Alféreces Médicos, asimilados, D. Santos Velasco Burriaza y otros.—Pág. 5267.

Orden.—Rectifica la Orden de ascensos a Alféreces provisionales de Infantería, de 15 de diciembre último (B. O. núm. 424) sobre antigüedad que les corresponde.—Pág. 5267.

Orden.—Se concede el empleo de Sargento Topógrafo al cabo don Antonio Navarro González.—Pág. 5267.

Asimilaciones

Orden.—Se confiere asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles D. José Mateu Gasull y otros.—Pág. 5267.

Orden.—Queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por Orden de 30 de diciembre último (B. O. núm. 436) al Médico civil D. Salvador González Sánchez.—Pág. 5267.

Bajas

Orden.—Cesa en el empleo de Alférez provisional de Ingenieros don Pablo Angel Litago Duran.—Pág. 5267.

Conductores automovilistas

Orden.—Se nombra conductores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a Manuel García Blanco y otros.—Pág. 5267 y 5268.

Derechos pasivos máximos

Orden.—Concede los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, a los Sargentos de Ingenieros D. Luis Fernández Abascal y otro.—Pág. 5268.

Destinos

Orden.—Se destina al Cuerpo de Ejército de Navarra al Comandante de Artillería D. Ramiro López Sirgado.—Pág. 5268.

Orden.—Idem al Tercer Regimiento Ligero al Alférez de Artillería don José María Laullón Alvarez.—Pág. 5268.

Orden.—Idem a los destinos que indica el Teniente Coronel de la Guardia civil D. Carlos Laprea Domínguez y un Teniente.—Pág. 5268

Orden.—Nombrando Gobernador Militar de la Plaza de Jaca al Teniente Coronel de Carabineros D. José Iribarren rruuadcuu.—Pág. 5268.

Orden.—Pasan a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte los Jefes y Ofi-

ciales de Infantería D. César Alvarez y otros.—Pág. 5268 y 5269.

Orden—Idem a los destinos que indica los Oficiales de Infantería don Telmo Carrilón Blázquez y otros.—Pág. 5269.

Orden—Idem a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur el Capitán de Infantería D. Luis Toro.—Pág. 5269.

Orden—Idem, en comisión, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte el Brigada de Infantería D. Antonio Macarro García y un Sargento.—Pág. 5269.

Orden—Idem a los destinos que indica los Oficiales de Caballería don Lisardo Boado González y otros.—Pág. 5269.

Orden—Idem a la Fortaleza Militar de Hacho (Centro) el Practicante Militar D. Antonio Mesa Varela.—Pág. 5269.

Orden—Idem a disposición del Excmo. Sr. Comandante General de Artillería los Capellanes D. Ángel Andrés Celada y otros.—Página 5269.

Dispensables

Orden—Amplía, en la forma que indica, la Orden de 8 de noviembre último (B. O. núm. 385) por la que pasa a situación de disponible el Auditor de División D. José Sausa.—Pág. 6269.

Habilitaciones

Orden—Se habilita para empleo superior a los Oficiales de Infantería D. Sandallo González Pérez y otros.—Pág. 5269.

Orden—Idem para ejercer empleo de Capitán al Teniente de Infantería D. Juan Martínez Albadalejo.—Página 5269 y 6270.

Orden—Rectifica la Orden de 17 de diciembre último (B. O. núm. 425)

respecto del Teniente de Infantería D. Miguel Carmona Navarro, en el sentido de que su nombre es como indica.—Pág. 5270

Orden—Habilita para ejercer empleo de Teniente al Alférez de Infantería D. Indalecio Benítez Castro.—Página 5270.

Orden—Rectifica la Orden de 11 del actual (B. O. núm. 419) sobre apellido del Teniente de Caballería don Francisco del Diz Verdugo.—Página 5270.

Oficialidad de Complemento

Destinos

Orden—Promoviendo a los destinos que indica al Alférez de Complemento de Artillería D. Joaquín María Salvatella y a un Brigada.—Página 5270.

Retiros

Orden—Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a situación de retirado el Alférez de la Guardia civil D. José Rodríguez Ortega.—Página 5270.

Al Servicio del Protectorado

Orden—Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» el Teniente de la Guardia civil D. Miguel Vázquez García.—Pág. 5270.

Orden—Amplía la Orden de 15 de julio último (B. O. núm. 270) en el sentido de que el destino «Al Servicio del Protectorado» del Capitán de Artillería D. Jaime Parladé, es en comisión.—Pág. 5278.

Sección de Marina

Empleos honoríficos

Orden—Concede el empleo de Teniente de Navio de la Reserva Na-

val, honorario, a D. Mateo S. Darder.—Pág. 5270.

Nombramientos

Orden—Revalidando sus respectivos nombramientos al personal de Marina Mercante D. Emilio Carrillo Gómez y otro.—Pág. 5270.

Reserva Naval

Orden—Admitiendo en la Reserva Naval a D. Santiago Larrea y Gaeta.—Pág. 5270.

Sección del Aire

Ascensos

Orden—Se declaran aptos para ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alférez de Aviación D. Miguel Rabell Cabal y otros.—Pág. 5270 y 5271.

Orden—Concede ascenso al empleo de Sargento provisional de Aviación a los cabos Félix Sanz Mateo y otros.—Pág. 5271.

Instrucción

Orden—Designando para asistir al curso de Especialistas a los Oficiales D. Antonio Ramírez y otros.—Pág. 2571.

Orden—Designando para ser agregados al cuarto curso de Especialistas a los aspirantes D. Juan Carlos Prados y otros.—Pág. 5272.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera—Bios de compra de moneda.

Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Excmo. Sr.: Vistos los Decretos de 8 de septiembre, 1.º de noviembre de 1936 y 29 de diciembre de 1937, disponiéndose, en el primero, la reunión en Burgos del Consejo General del Banco de España, integrado por los Consejeros elegidos por la junta general de accionistas, y sin otra modificación que la de conferir a la Comisión de Hacienda la representación del Estado, ordenándose, en el segundo, la nulidad de cuantas disposiciones se hayan dictado con posterioridad al 18 de julio de 1936, salvo las emanadas de la Junta de Defensa Nacional de España, e de los

organismos creados por la Ley de 1.º de octubre de dicho año; y prescribiéndose en el tercero, para evitar la suplantación de las auténticas representaciones de las Sociedades mercantiles, por otros Consejos de nueva creación o de inadecuado nombramiento—por serlo previa modificación de Estatutos u Ordenanzas—la nulidad de las designaciones de éstos por el denominado Gobierno rojo, actuante en Madrid primero, en Valencia después y ahora en Barcelona, así como de sus representaciones y la ineficacia jurídica y legal de todos los actos por ellos realizados:

Esta Presidencia, ha tenido a bien ratificar la declaración de ser el Consejo General del Banco de España, reunido en Burgos el 14 de septiembre de 1936, y el que ha venido actuando en esta ca-

pital desde aquella fecha, con los Consejeros que llegaron posteriormente, la auténtica, genuina y ca representación del Banco de España, como designado estatutariamente por sus accionistas. En su virtud, que el nombrado en presunta infracción de toda su lación orgánica, por las disposiciones del llamado Gobierno de Madrid primero, de Valencia después y hoy de Barcelona, carece de eficacia jurídica y, en consecuencia, son nulos todos los actos haya realizado o realice dentro o fuera del territorio de España bien directamente o por sus representantes.

Dios guarde a V. E. muy devoto. Burgos, 14 de enero de 1938. Año Triunfal.—Francisco de Paula. Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José María Serrano Suárez, catedrático de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don José María Serrano Suárez.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Armando Álvarez Rodríguez, catedrático de Instituciones de Derecho canónico de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don Armando Álvarez Rodríguez.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José R. Lomba y Pedraja, catedrático de Lengua y Literatura Española en la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don José R. Lomba y Pedraja.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Isaac Galcerán Cifuentes, decano y catedrático de Derecho de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de

la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don Isaac Galcerán Cifuentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José María Frontera Aurrecoechea, doctor en Ciencias Físico-Naturales, catedrático y Secretario de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don José María Frontera Aurrecoechea.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Demetrio Espure y Campodarbe, catedrático de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don Demetrio Espure y Campodarbe.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

COMISION DE TRABAJO

Orden

Excmo. Sr.: De conformidad con su propuesta he tenido a bien nombrar Jefe de la Oficina Central de Co-

locación y Paro a don José Muñoz Rodríguez.

Lo que comunico a V. E. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 11 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., Alejandro Gallo.

Señor Presidente de la Comisión de Trabajo.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Emilio Guevara Iñiguez, ayudante interino que fué de la Sección de Letras del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Vitoria; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que el señor Guevara Iñiguez pueda ejercer cargos docentes oficiales en la Región Vasco-Navarra durante un periodo de cinco años.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Abdón Fernández Abad, Auxiliar numerario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Córdoba; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don Abdón Fernández Abad, con pérdida de los haberes no percibidos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José Gómez Posada Purros, ayudante interino de Letras del Instituto de Vigo (Pontevedra); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año de 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, aunque el señor Gómez Posada cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede habilitado para la función docente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 13 de enero de 1938.—
I Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Antonio Usero Tisnar, Profesor Encargado de Curso del Instituto de Reinos (Santander); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año de 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, aunque el señor Usero Tisnar cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede habilitado para el ejercicio de funciones docentes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 13 de enero de 1938.—
I Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Amador Balbás de Bustos, Profesor Cursillista en el Instituto de Reinos (Santander); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año de 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, aunque el señor Balbás de Bustos cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede habilitado para desempeñar funciones docentes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 13 de enero de 1938.—
I Año Triunfal.—P. D., El Vice-

presidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Pablo Sánchez Ortiz de Zárate, catedrático excedente del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Bilbao; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Declarar al señor Sánchez Ortiz de Zárate habilitado para la función docente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Martín de Vicente Sasiaín, ayudante interino de Educación Física en el Instituto de Vigo (Pontevedra); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año de 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, aunque el señor Vicente Sasiaín cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede habilitado para ejercer funciones docentes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Habiéndose padecido error de copia en la Orden de 3 de diciembre pasado, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", se considera rectificada de la siguiente forma:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Jenaro Fernández Santamaría, Director-Profesor del Instituto de Oñate (Guipúzcoa); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Orde-

nes de 10 del mismo mes y año de 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Habilitar al señor Fernández Santamaría para el ejercicio de funciones docentes, quedando inhabilitado para funciones directivas de la misma índole.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Habiéndose padecido error de copia en la Orden de 26 de noviembre de 1937, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", se considera rectificada de la siguiente forma:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José Enseñat Alemany, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Baleares; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año de 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo por un año, a partir de la fecha de la incoación del expediente, a don José Enseñat Alemany e inhabilitarle para cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Gobierno General

ORDEN

Visto el expediente instruido al titular sanitario del puerto de Bilbao don Domingo León Zamora, para purgar su conducta en relación con el Movimiento Nacional, y considerando incurso al expedientado en las responsabilidades determinadas por el Decreto de 13 de septiembre de 1937 y Decreto-Ley de 5 de diciembre del mismo año:

Este Gobierno General ha acordado la separación definitiva de don Domingo León Zamora de su cargo.

del sanatorio del puerto de Bilbao, can-
sario baja en el escafafón de su clase,
con pérdida de todos sus derechos,
Valadolid, 11 de enero de 1938.
—El Año Triunfal.—El Gobernador
General, Luis Valdes.

Secretaría de Guerra

Ordene s

Ascensos

En virtud de las ordenes dicta-
das por S. E. el Generalísimo de
los Ejércitos Nacionales, se con-
fiere el empleo inmediato supe-
rior, en promoción extraordinaria
de ascensos por antigüedad, con
la de 20 de marzo de 1937, al Te-
niente de Infantería don Alfredo
Gallego Cortes.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

—I—

Por haber terminado con apro-
vechamiento el curso para Alfé-
reces provisionales de Infantería
en la Academia Militar de Grana-
da, se promueve a dicho empleo
a los alumnos procedentes de Mi-
llanas que a continuación se rela-
cionan:

- D. Manuel Cano Fernández.
- D. Juan Luis Martínez Delgado.
- D. José Fernández y Fernández.
- D. Francisco Valverde Romero.
- D. Jesús Ramírez Jiménez.
- D. Gumersindo del Rey Trujillo.
- D. Cándido Alvarez Martín.
- D. José María O'Connor Valdi-
vielo.
- D. Rogelio Moreno Pilo.
- D. José Rodríguez Jiménez.
- D. Fernando Peñate Sobrhan.
- D. Feliciano Pecho Sánchez Rogel.
- D. Nicokmus Redón Castellanos.
- D. Carlos Arraraz Salazar.
- D. Antonio Berrano Echarri.
- D. Domingo Montes Roaldán.
- D. Antonio Pablo Rovero.
- D. José Luis Touré Alonso.
- D. Manuel Redríguez Llerena.
- D. Alejandro Moreno Contento.
- D. José María Berrano Colla.
- D. José Sánchez Delgado.
- D. María del Sáenz Flores.
- D. Agusn de Moreno Camargo.
- D. Francisco Berito Alba.
- D. Antonio Gómez Nieves.
- D. Agustín Jerez Hidalgo.
- D. Juan Hens Rodríguez.
- D. Luis Pérez Cartasgo Mijangas.
- D. José Antonio Freniches Berrano.
- D. José Corzo Liza.
- D. Miguel Guerrero Alcañal.

- D. Benito Rivero Cavalcante.
- D. Ricardo Pardal Obelero.
- D. Luis Royo Amat.
- D. Ramón Fernández Palacios.
- D. Pedro Cuervo Mota.
- D. Juan Córdoba Martínez.
- D. Augusto Martín Llovera.
- D. Agustín Poyato Luna.
- D. Antonio Fernández y Her-
nández.
- D. Leopoldo Villarejo Corrales.
- D. José María Aguilar Sánchez.
- D. Manuel Garzón del Nido.
- D. Joaquín Alba Capulino.
- D. Rafael Porras Ibañez.
- D. Carlos Ubeda Purkés.
- D. Martín Ochoa Hidalgo.
- D. Domingo Márquez López.
- D. Manuel Prieto López.
- D. Antonio Morán Martín.
- D. Pedro Aparicio Romero.
- D. Antonio García Martín.
- D. Luis López Arocs.
- D. Emilio Martínez Vera.
- D. Miguel de la Concepción Del-
gado.
- D. José Saldaña Pastán.
- D. Eduardo García Suárez.
- D. Antonio Gómez Gómez.
- D. Antonio Peces Mendoza.
- D. Antonio Ruiz de Adana de
Haza.
- D. José Cortazarri Salamanca.
- D. Luis Muñoz Jiménez.
- D. Domingo Puente Puente.
- D. Victoriano Paniagua Moruno.
- D. Antonio Lemus Bengoechea.
- D. Aurelio Pérez Sánchez.
- D. Esteban Gracados Romero.
- D. Santiago Cabrera Cullén.
- D. Miguel San Arjona.
- D. Antonio Seguro D'os.
- D. Vicente Morizón Barber.
- D. Antonio Moreno León.
- D. José García Guibérrez.
- D. Román Castro Gallardo.
- D. Gabriel Mayoral García.
- D. Carlos Rodríguez González.
- D. José Rodríguez Zepata.
- D. Luis Rafael Fernández.
- D. Félix Ruiz Valido.
- D. Juan González Sánchez.
- D. Manuel Collo Alvaro.
- D. Arturo Sánchez Moreno.
- D. Luis Vaguero Barón.
- D. Manuel Verges Irujo.
- D. Manuel Buen Moñer.
- D. Evaristo Moreno Corpuz.
- D. José Bayo Bernadín.
- D. Luis Pascual Charca.
- D. José Romero Moreno.
- D. José Llorente Nájera.
- D. Manuel Valverde Llanza.
- D. Afireo Santana Sánchez.
- D. Miguel Andrés Nézin.
- D. Manuel Cortés Belandier.
- D. Antonio Zamora Nájera.
- D. Antonio Bustos Vintosa.
- D. Ricardo Reyes de la Coba.
- D. José Aguilar Pérez.

- D. José Sánchez Ruano.
- D. Augusto Ruiz de la Herranz.
- D. Sebastián Alvarez Garrido.
- D. Casiano Ruidius Romero.
- D. José Bustarrieta Zapata.
- D. José López Fernández.
- D. Francisco Jorrego Ercan.
- D. Manuel Minchón Romero.
- D. José Beltrán Vizquez.
- D. Eduardo Herrero Vázquez.
- D. Francisco Tinoco García.
- D. Narciso Reyes Rodríguez.
- D. José Reynolds de Migue.
- D. Felgno Soto García.
- D. José Luis Pérez de la Cruz.
- D. Joaquín Espejo Cantos.
- D. Antonio Martín Martínez.
- D. José Feliz Vera.
- D. Manuel Pigueroa García Pi-
mente.
- D. José Sibo Alba.
- D. Ricardo Parody Jiménez.
- D. José González Guerra.
- D. Justino Ojeda García.
- D. Ramón Jaraquemada Valle.
- D. José Villarreal Morello.
- D. Pedro Morillo Caballero.
- D. César Burgos Gómez.
- D. Baldomero Ascales Colinet.
- D. José Sales Barrio.
- D. José Molina Plata.
- D. Francisco Marcos Palma.
- D. Luis Velezquez Sausneda.
- D. Juan Mayayo Grondona.
- D. Diego Valle Muñoz.
- D. Hermenegildo Hortigosa
Grepfo.
- D. Fernando Suárez Matcos.
- D. Gregorio García Natera.
- D. José Bautista Sosa.
- D. Enrique Martínez Martínez.
- D. Fernando Oñativ, de Sola.
- D. Virilio Hernández Rodríguez.
- D. Vicente Barco Rodríguez.
- D. José Díaz Flores.
- D. Victoriano Morillo Carrizosa.
- D. José Luis Vivar Martín.
- D. Rafael Montalbano Pabro.
- D. José Balgorri Juarero.
- D. Angel Murrnanno Boco.
- D. Burgos, 13 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

—I—

Por haber terminado con apro-
vechamiento el curso para Alfé-
reces provisionales de Infantería
en la Academia Militar de Grana-
da, se promueve a dicho empleo
a los alumnos que se relacionan a
continuación:

- D. Manuel Valle García.
- D. Manuel Martínez Echeburra.
- D. Emilio Ramos Morilla.
- D. Yonnes Berranzuz Santaruz.
- D. Ángel de Ayestegui Sánchez.
- D. Evaristo Ochoa Ochoa.
- D. Antonio Arribas Vazquez.
- D. Manuel Escalé Treba.
- D. Francisco Fernández.

- D. Francisco García López Zuazo.
 D. Federico Antonio Agut Macías.
 D. Juan Roca Sánchez.
 D. Rafael Dayo Alessandre.
 D. Ignacio Arroyo M. de Eugenio.
 D. Federico Valenciano Tejerina.
 D. José Antonio García Morales.
 D. José Ramírez Blanco.
 D. José Noguerol Novoa.
 D. Juan Benítez Carrasco.
 D. Narciso Higuera Pablo.
 D. Gustavo Martínez Bañas.
 D. Antonio Navarro Blanca.
 D. Luis Valverde Pardo.
 D. Fernando Díez García.
 D. Manuel López Rincón.
 D. Francisco Santacruz Rome-
 ral.
 D. Vicente Lara Jiménez.
 D. Emillo Cano Esparducer.
 D. Francisco Ariza Montoro.
 D. Victor Tirado Jiménez.
 D. Eduardo Merello Aznar.
 D. José Vilches Muñoz.
 D. Sebastián Lazo Zbikowski.
 D. Antero Escuder González.
 D. José L. Martín Vidales Pérez.
 D. Juan Cruz Fernández Urbano.
 D. Leopoldo Sanjuán González.
 D. José Luis Moreno Baena.
 D. Leovigildo Lara Avalos.
 D. Mariano González González.
 D. Mariano Callejas Leal.
 D. Manuel Díez Díez.
 D. José Lorca García.
 D. Alfonso Rojas Lora.
 D. Anibal Sotelo Ramos.
 D. Leopoldo O'Donnell Lara.
 D. Cristóbal Gutiérrez Guerra.
 D. Francisco López Domínguez.
 D. Luis Escassi Corbacho.
 D. Antonio Díaz Hernández.
 D. Andrés Suris Lumeras.
 D. Rafael Nuche Pérez.
 D. José L. Aguilar Núñez.
 D. Luis Pérez Gallardo.
 D. Luis Yébenes García.
 D. José Gómez Macías.
 D. Claudio de la Cuesta Santos.
 D. Rafael Sánchez Yanguas.
 D. Agustín Hernández Hernán-
 dez.
 D. Marcelino García Cuadrado.
 D. Enrique Alonso Marbán.
 D. Luis Vallejo Alvarez.
 D. Juan Carreras García.
 D. Juan González Moreno.
 D. José Manuel Ballester Wait.
 D. Fernando Segura Año.
 D. Manuel del Valle Cobo.
 D. José Alegre Marcos.
 D. José Sánchez Yanguas.
 D. Francisco Ruiz Méndez.
 D. Ramón Páramo González Ta-
 blas.
 D. Manuel Climet Acín.
 D. Francisco Godian Sales.
 D. Antonio Salido Paz.
 D. José Antonio López Rico.
 D. Angel Caffarena Raggio.
 D. José María Lachica Garrido.
 D. Antonio Fernández Durán.
 D. Ricardo Angel Fernández Co-
 leto.
 D. Juan Robles Ralaño.
 D. Juan José Martín Téllez.
 D. Jospe Ríos Pérez de Vargas.
 D. Alfonso Cobos Caballero.
 D. José López Guerrero y Ro-
 sales.
 D. Antonio Alonso Cantero.
 D. Manuel Feral Pastor.
 D. José Martín Gutiérrez.
 D. Pedro Sánchez de Ibañen.
 D. Antonio Jiménez Rodríguez.
 D. Bernabé Dávila Grana.
 D. José María Romero Sanz.
 D. Antonio Cosme García Ale-
 jandre.
 D. Eladio Rodríguez Gallego.
 D. Ricardo Sampelayo Ruiz.
 D. Manuel Caballero Rodríguez.
 D. Manuel Mora Pérez.
 D. José Barrena Rodríguez.
 D. José Zarza Fleming.
 D. Juan Galcote Gordo.
 D. Isaac Guerra Blanco Tristán.
 D. Antonio Guerrero Milanés.
 D. Guillermo Lewin Aguinagalde.
 D. José Sánchez Perales.
 D. Manuel López López.
 D. Jesús Oliver Fernández.
 D. José del Toro Fernández.
 D. Pablo Huelín Ruiz.
 D. José Castañar Córdoba.
 D. Fernando Martel Méndez.
 D. Francisco Sánchez Durán.
 D. Marciano Guarido Bullón.
 D. Ricardo Piñeiro Blanco.
 D. Angel Palomino Jiménez.
 D. Rafael Moral López.
 D. Juan M. Vallarino Senis-
 Granier.
 D. Gregorio Martín Vargas.
 D. Ignacio Ochoa Souto.
 D. Angel Rosado González.
 D. Antonio Grados Blanco.
 D. Federico Cappdepón Icalba-
 ceta.
 D. José Torres Molero.
 D. Antonio Caballo Mullor.
 D. Juan García Escribano Gar-
 cía.
 D. Manuel Moreno Aroca.
 D. Enrique Isidro Romero.
 D. Miguel Pedro Palacios Muñoz.
 D. Lorenzo Luengo Pérez.
 D. Rafael Valverde Ortiz.
 D. José L. Olavarrieta González.
 D. Juan Bautista Silva de Cas-
 tro.
 D. Fernando Cortés Pérez Caba-
 llero.
 D. Alberto Deleuze Sanz.
 D. Manuel Vicente Hernández.
 D. José Romero López.
 D. Antonio Vela Barca.
 D. Antonio de Castro Boises.
 D. Alvaro Luis Nieto Hernández.
 D. Cristóbal Canete López.
 D. Tarcisio Roel Gerboles.
 D. Antonio Raya Martínez.
 D. Juan Martín Galván.
 D. Pedro Alonso Montada.
 D. Rafael Rubio Velasco.
 D. Antonio Jesús Palacios Mo-
 tero.
 D. José María Talavera Piq-
 ras.
 D. Antonio Muñoz de las Peñas.
 D. José Luis Linares Pez.
 D. Antonio Serrano Hinojosa.
 D. Miguel Caballos Vélez-En-
 cicio.
 D. José Osorio Duarte.
 D. Cristóbal López Molina.
 D. Juan Lapie Moreno.
 D. Antonio Serafin Sánchez Bal-
 l.
 D. Víctor Elviro Remedios.
 D. Rogelio Sepúlveda Sepúlveda.
 D. Juan Valero Jiménez.
 D. José María Casado Yusta.
 D. Emillo Danso Palacios.
 D. Luis Lescura y Aycart.
 D. Ramón Carulla y Tassier.
 D. Manuel Cabrera Barrera.
 D. Ignacio Moreno Olmedo.
 D. Juan Manuel Galán Rubio.
 D. Antonio García Fernández.
 D. Joaquín Pérez Alarcón Sán-
 chez.
 D. Angel de la Fuente Vega.
 D. Diego Martínez Rojo.
 D. José Rodríguez Gómez.
 D. José Sánchez Jiménez.
 D. José Moreno Noguera.
 D. Nazario Cardona Ortiz.
 D. Jesús Carbonell Cadenas.
 D. Alvaro García Tejada Ma-
 rube.
 D. Manuel Castilla Sánchez.
 D. Manuel Peramos Guindón.
 D. Tomás Bragado López.
 D. Narciso Nieto Nieto.
 D. Miguel Redondo Morales.
 D. Domingo Martínez Tasia.
 D. Luis Hernanz Rubira.
 D. Andrés Velasco Goicoechea.
 D. Félix Ruiz Lozano.
 D. Valentín Jiménez Muñoz.
 D. Joaquín Zejaño de la Riva.
 D. Luis Morgado Marchan.
 D. Julio Soto Fernández.
 D. Manuel Ruiz Cañedo.
 D. Julián Rico Sanz.
 D. José Marinetto Salvaterra.
 D. José Sánchez Más.
 D. Francisco Alvarez Espinosa.
 D. Eugenio Fernández Alvarez.
 D. Alberto de Morena Agudo.
 D. Rafael Motto Ayora.
 D. Fernando Roca González.
 D. Juan Fernández de las Peñas.
 D. Eduardo Grueso Camacho.
 D. Juan Jiménez Robles.
 D. Eugenio Rosillo López.
 D. Rafael Guillén Ruiz.
 D. Luis Correa Panequ.
 D. Avelino Alba Carballo.
 D. José S. Antón Bado.
 D. Francisco Palma Martínez.
 D. Vicente Rodríguez Rana.

- D. Luis Vermetta Villalba.
 D. José Alvarez Arce.
 D. Jesús Cándón Muñoz.
 D. Manuel López Molina.
 D. Antonio Navarro Fernández.
 D. Antonio Terrón Polo.
 D. Angel Francisco Gil Pachón.
 D. José Espidora Reinoso.
 D. Enrique Oastro y Ancos.
 D. Jesús Conde González.
 D. Luis Balen García.
 D. Manuel Mata Tierz.
 D. Cándido Maza Rivero.
 D. Teodoro García Escudero.
 D. Pedro Aguayo Santaella.
 D. Alfredo Díaz del Río Darnel.
 D. Federico Anguita Bueno.
 D. Francisco Garrido Norta.
 D. Federico Maldonado Cano.
 D. Pedro León y Arias Saavedra.
 D. Emilio García García.
 D. Rafael Rivas Segovia.
 D. Antonio Ortega Collantes.
 D. Manuel Torres Sánchez.
 D. Jacinto Morales Banuls.
 D. Miguel Quintana Pancorbo.
 D. Antonio Aranda Rendón.
 D. Joaquín Canudas Sansalvador.
 D. Pedro López Moreno.
 D. Juan Vázquez García.
 D. Ramón Estrafa Sánchez.
 D. Manuel Fernández Valcárce.
 D. José Delgado Fernández.
 D. Ernesto Carbonell Carbonell.
 D. Luis Bravo Sánchez.
 D. Benedicto Contreras Bolívar.
 D. Fernando Ruiz Moreno.
 D. José Arriola Martín.
 D. José Mel García González.
 D. Felicísimo Pulido Ramos.
 D. Ramón Padilla Sánchez.
 D. Miguel Reyes Carvajal.
 D. Enrique Hormigo Sánchez.
 D. José Campillorch Burifach.
 D. Alberto Gil Téllez.
 D. Antonio Gómez Luesná.
 D. Francisco Blázquez Peña.
 D. Juan González López.
 D. José Luna Arroyo.
 D. Francisco Hernández Mellán.
 D. Francisco Herruzo García.
 D. Sebastián Luca de Tena Lazo.
 D. Francisco Martín Espino.
 D. José Sánchez Alarcón.
 D. Enrique Urculu de Irabien.
 D. Francisco Giles Ledesma.
 D. Enrique Iruete Germán.
 D. Francisco Trinchan Sánchez.
 D. Carlos García Escribano.
 D. Javier Huellín Cabrias.
 D. Francisco Torres Cabezas.
 D. Carmelo Merchan Cuntizaa.
 D. Antonio Ros Ribes.
 D. José Villalobos Torres.
 D. Agustín Sánchez Ramos.
 D. Julián Mollano Fallero.
 D. Angel Ruano Moscoso.
 D. Manuel Pérez Ramírez.
 D. José Beltrán del Castillo.
 D. Antonio Méndez Ruiz.
 D. José María Salgado Expósito.
 D. Andrés García Martínez.
- D. Jacinto Barrio Saldaña.
 D. José Gómez Santos.
 D. Tomás Díaz Carbonero.
 D. Manuel Pérez Martí.
 D. Guillermo López de Bustamante.
 D. Miguel González Carrasco.
 D. José Luis Rodríguez García.
 D. Juan de Dios Fernández Fernández.
 D. José Manuel Serrano Valls.
 D. Rafael Rus Requena.
 D. Teodoro Herrero Gallego.
 D. Antonio Sanz Mayo.
 D. Joaquín Belmonte García.
 D. Raúl García Quirós.
 D. Felipe Sole Sabarís.
 D. Manuel Alcalá Navas.
 D. Juan Olmo Ríos.
 D. Manuel Seoane Blanco.
 D. Félix Herrero Rodríguez.
 D. Clodoaldo González Alvarez.
 D. Joaquín Drake Alvear.
 D. José María Márquez López.
 D. Eduardo Merello Castelús.
 D. Julián Garrido y Hermoso.
 D. José Bentacón González.
 D. José Guerrero Salguero.
 D. Gabriel López Galeas.
 D. Fernando Martín Cabrera.
 D. José Mellado López.
 D. Miguel Montañez Sánchez.
 D. Luis Sáez Fernández.
 D. José A. Valledor Querol.
 D. Gustavo Martín Montero.
 D. Gabriel Esteban Núñez.
 D. Tadeo Mantrana García.
 D. Silverio Martínez Pérez.
 D. Juan Ocaña Ocaña.
 D. Rafael Americo Caballero.
 D. Antonio de la Torre Benjumea.
 D. José Gala Naranjo.
 D. Manuel Poblador Guillén.
 D. Joaquín Correa Rodríguez.
 D. Valeriano Gómez de Andrés.
 D. José Menayo Barranco.
 D. Mariano Rodríguez del Valle.
 D. Antonio Rejano Torroba.
 D. José Luis González Lancha.
 D. Baldomero Sánchez Puertas.
 D. Emilio Molina Carmona.
 D. David Fojo Salgueiro.
 D. Carlos Navarro Nieto.
 D. Juan Carballeda Ramos.
 D. Juan Antonio Sánchez García.
 D. Leopoldo Casares López.
 D. Teodoro Rodea M. Herradon.
 D. Aquilino Vázquez Parenti.
 D. Fernando Bolaños Hernández.
 D. Victor Gudino Diego.
 D. José Martínez López.
 D. Juan Mármol Carrero.
 D. Aureliano Prieto Puertas.
 D. Joaquín Socias Trillo.
 D. Eusebio LUIS y Grifón.
 D. José Orozco Díaz.
 D. Romualdo Benites Serrano.
 D. Manuel Casado Moreno.
 D. Antonio Romero Hernández.
 D. Alipio García Martínez.
- D. Fernando de Lianza y Albert.
 D. Santiago Pérez Frelle.
 D. Martín Doblas Zarza.
 D. José Lafuente Díaz.
 D. Fabriciano Arranz González.
 D. Manuel Valcuesta Cortés.
 D. Torcuato Raya Martínez.
 D. Antonio Vargas Pérez.
 D. Blas Marcos Zuloaga.
 D. Juan Harriero Medina.
 D. Enrique Peña Navarro.
 D. Félix Lozano Grajera.
 D. Francisco Ibáñez y Pico.
 D. Ramón Gil Alvarez.
 D. Enrique Viguera Zurbano.
 D. Nicolás Parejo Fernández.
 D. Fernando Pablos Ruiz.
 D. José Suárez Chaves.
 D. Rafael Carmona Arroyo.
 D. Miguel Pérez Moreno.
 D. Antonio Casares López.
 D. Manuel Muñoz García.
 D. Guillermo Rodríguez Pedrosa.
 D. Teodoro López Arjona.
 D. Antonio Vilchez Linares.
 D. José Contioso Fleming.
 D. Fernando García Bravo.
 D. Joaquín Verdagay Altolaquirre.
 D. Enrique Morales Porras.
 D. Angel Gago Loaliza.
 D. Molsés Morán Huertas.
 D. Cristóbal Pérez Arcos.
 D. Cándido Chamorro Járiz.
 D. Mario Muñoz Abarquero.
 D. Agustín García Gómez.
 D. Américo Solana Cajitito.
 D. Luis Ramírez Sánchez.
 D. Francisco Gómez Borreguero.
 D. Francisco Gallardo Lamas.
 D. José Gómez Moreno.
 D. Germán Checa González.
 D. Eugenio Prieto Moreno.
 D. Juan Antonio López Gómez.
 D. Hermenegildo Piñero Bautista.
 D. Francisco Parra Marín.
 D. Emilio Ares Castro.
 D. Pedro Serrano Zambrano.
 D. Antonio Fuentes Ruiz.
 D. Castor Barriga Escoto.
 D. José Salguero del Río.
 D. Alberto Belzategui Puertas.
 D. Arturo Palomares Rodríguez.
 D. Enrique León López.
 D. Diego Hernández Piñero.
 D. Pedro Arroyo Gajate.
 D. Luis Arronis Villaseca.
 D. José Briales Estrada.
 D. Bernardo Doreste Medina.
 D. Rafael Cuenca Bailón.
 D. Gil López Jiménez.
 D. Alberto Matías Acero.
 D. Antonio Iñigo Cruz.
 D. Rafael Reguera Carrasco.
 D. Vicente Ortiz Mollinelle.
 D. Miguel Lopez Doblas.
 D. Andrés Soret Arrondo.
 D. Miguel Morillo Benites.
 D. Antonio Navarro Matito.
 D. Ignacio Alfaro Gumán.
 D. Arcadio Molina Alvarez.

D. Fernando Gaba Rubio.
 D. Senén Rueda Moyano.
 D. José Martín Morente.
 D. Rafael Sánchez Herrera.
 D. Carlos Saturnino Yañiz.
 D. Manuel Sáiz Baranda Ibáñez.
 D. Rafael Jiménez Humano.
 D. Moisés Andrés Luque.
 D. Arcadio Raya Ramos.
 D. José Martínez Osto.
 D. Juan Cordero González.
 D. José López Mendoza.
 D. Emillano Rodríguez Navarrete.
 D. José L. Iglesias Rabadán.
 D. Ramón Romero Gallardo.
 D. Miguel Cerviño Gestelra.
 D. Manuel Cuenca Arroyo.
 D. Juan Quesada Malo de Molina.
 D. Arturo López Gómez.
 D. Antonio Jiménez García.
 D. Alejandro Millán Redondo.
 D. Salvador Torrens Durán.
 D. Fernando Ruiz Cabello.
 D. Manuel Sánchez Ruiz.
 D. Luis Conde Soto.
 D. Jacinto Jimeno Cortegano.
 D. Julio Sáinz Horna.
 D. Vicente Alonso Rodríguez.
 D. José Castro Fernández.
 D. Antonio Villegas Fernández.
 D. Rafael Fernández de Miranda.
 D. Pedro Luis Ibáñez Mellado.
 D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
 D. José María Rqales Gomez.
 D. Andrés Carpizo Carpizo.
 D. Angel Herrero Lizana.
 D. Alberto Guerrero Rodríguez.
 D. Antonio Gómez Velasco.
 D. Nicolás Alférez Agullera.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para Sargentos provisionales de Infantería en la Escuela Militar de San Roque, se promueve a dicho empleo a los alumnos de la misma que a continuación se relacionan:

D. Francisco Jiménez Calleja.
 D. Luis Jiménez Cantos.
 D. Enrique González Jiménez.
 D. José Cabrera Vicente.
 D. Francisco Martínez Fernández.
 D. Andrés Salvador Sagrario.
 D. Rafael Gil Salillas.
 D. José de la Cruz Sac.
 D. Manuel Fleitas Santanas.
 D. Fernando Deluchi Rincón.
 D. Antonio Luna Morilla.
 D. Tomás García Baeza.
 D. Luis Rodríguez Díaz.
 D. Cristóbal Cano Guerrero.
 D. Angel Pozuelo Espinosa.
 D. Celso Otero López.
 D. Juan Linares Mota.
 D. Luis Gutiérrez Huidobro.
 D. José Gómez Ibáñez.
 D. José Alfaya Valenzuela.

D. Luis Rosales López.
 D. Antonio Nieto Atienza.
 D. José López López.
 D. Juan Zapata Soto.
 D. Julián Calatrava Calvo.
 D. Manuel Martínez Palacios.
 D. Eloy Ayely Aranda.
 D. Laureano Rojano Ledesma.
 D. Bernardino de la Mano Martín.
 D. Francisco López Arillo.
 D. Manuel Linares Fernández.
 D. Francisco Romero Alvarez.
 D. Manuel Ortiz Luque.
 D. Felipe Pozueco Mancilla.
 D. Ricardo Lagares Bernal.
 D. Juan Nieves Morales.
 D. Marcelo Sáenz Fuentes.
 D. Antonio Ruiz Ramos.
 D. José Alcántara Macías.
 D. Antonio Rodríguez Romera.
 D. Rafael Ortiz Carrero.
 D. Federico Leon Mora.
 D. José Martínez Cruz.
 D. José López Pérez.
 D. Rafael Lafarque Rengel.
 D. José Fernández Igualada.
 D. Fortunato Alonso Villafranca.

D. Juan Farfán Morales.
 D. Antonio Rubio Cambil.
 D. Pedro Malla Brihuega.
 D. Luciano Adán Pérez.
 D. Julián Moreno Olalla.
 D. Eusebio Fuentes Fuentes.
 D. Adolfo Barreda López.
 D. José Martín Moreno.
 D. Enrique Triguero Morales.
 D. Antonio López Carmona.
 D. Nicolás del Campo Cordero.
 D. Francisco León Castejón.
 D. Arturo Riol Martínez.
 D. Clemente Vázquez Novo.
 D. Juan María Fernández García.

D. Cristóbal Espinosa García.
 D. Cristóbal Contreras Navas.
 D. Jenaro Lledó Calpena.
 D. Saturnina Núñez Saludes.
 D. José Sánchez Moral.
 D. Gabriel Páez de la Cadena.
 D. Teolindo Corral Iglesias.
 D. Nicanor García García.
 D. Antonio Romero Cabello.
 D. Dimas Martínez Jiménez.
 D. Juan B. Gil Peña.
 D. Diego López Esquedero.
 D. Juan Ortiz Cuerva.
 D. Manuel Ruiz Rengel.
 D. Manuel Suárez Ponce.
 D. Carlos Martín Palma.
 D. Francisco de Torres Berdiel.
 D. Ginés Alcázar Martínez.
 D. Francisco Roldán Serrano.
 D. Manuel Nuevo Gil.
 D. Pedro Nolasco León López.
 D. Luis García Escalante.
 D. Luis Fontán Calderón.
 D. Manuel Domínguez Berdejo.
 D. José Antonio Malla Sánchez.
 D. Alfonso Agudo Aguza.
 D. Joaquín Alba Bismarck.
 D. Manuel Toboño Imperial.

D. Dionisio Ruiz Ortega.
 D. José Moreno Soria.
 D. Venancio Sacristan Buzeguño.
 D. Antonio Cabrera Suárez.
 D. Martín Adán Jiménez.
 D. Manuel Caamano Doblas.
 D. Separio Naranjo Rodríguez.
 D. Antonio Villar Carreto.
 D. Fermín Alonso Bobillo.
 D. Fernando Ocaña Jiménez.
 D. Moisés Bollo Codesal.
 D. Luis Molina Suárez.
 D. Felipe Sánchez Manzana.
 D. Manuel Oscós Echandi.
 D. Alvaro Barco Vila.
 D. Julián Macías Cava.
 D. Pascasio Jiménez Roque.
 D. Eustaquilo López Hidalgo.
 D. Antonio Domínguez Barba.
 D. José Carrasco Díaz.
 D. Vicente Ranea Carrasco.
 D. Delfín Suárez Leira.
 D. Manuel Martín Cabrera.
 D. Germán Muñoz Rincón.
 D. Francisco Martín Morillo.
 D. Fernando Hernández Aladro.

D. Francisco Luque Navarro.
 D. Ambrosio Marín Castro.
 D. Vicente Mellado Corral.
 D. Isaias Mateos Galán.
 D. Cirilo Gómez Romero.
 D. Manuel Rabasco Arenas.
 D. Manuel Muñoz Portillo.
 D. Francisco López Melgarejo.
 D. Arsenio Lomas Espada.
 D. Francisco Gil Román.
 D. Justo Cubero Ruiz.
 D. Víctor García Gómez.
 D. Fidel Moreno Rueda.
 D. Eduardo Merino Martínez.
 D. Agustín Gómez Collado.
 D. Pedro Fernández Moreno.
 D. Francisco Márquez Rodríguez.
 D. Valentín Chico Lozano.
 D. Ireneo Fuentes Encalado.
 D. José Martín Ocastaño.
 D. Manuel Benavente Fuentes.
 D. José Sacristán Rodríguez.
 D. Juan Abreu Ponce.
 D. Pedro Martín Blanco.
 D. Antonio Camba Santos.
 D. Ramón Nuñez Vides.
 D. Antonio Calderón Bernal.
 D. Manuel Mendez Benítez.
 D. Miguel Vilches Díaz.
 D. Antonio Rodríguez Ruiz.
 D. Teodoro Martín Espada.
 D. Alejandro Astis Vidou.
 D. Manuel Morales León.
 D. Rafael Perea Rosado.
 D. Guillermo Martín Fuentes.
 D. Eugenio Osorio García.
 D. Manuel Martín López.
 D. Julián Mateo Roldán.
 D. Federico Martín Hernández.
 D. Antonio Dols Tío.
 D. Jerónimo Méndez García.
 D. Juan Huesca.
 D. Pedro Martín Llorente.

- D. José Bravo Padrón.
D. Jesús Larrinaga Lecuona.
D. Antonio Campano Gamero.
D. Gaspar Perea Moya.
D. Marcelino Fernández Gómez.
D. Nicéforo Fernández García.
D. Ceferino Torrejón Collado.
D. Alfonso Parga Franco.
D. Gregorio Reina Córdón.
D. Diego Palomo Molina.
D. José Cruz Cardoso.
D. Manuel María Trujillo Cruz.
D. Adolfo Sánchez Rando.
D. Ricardo López Moreno.
D. Apolonio Jimeno Avilés.
D. José Muñoz Simón.
D. José Femenlas Matiola.
D. Pedro Escorza Camacho.
D. Simón Hernández Rodríguez.
D. Domingo Pérez Pérez.
D. Rufino García Domínguez.
D. José Jiménez Pérez.
D. Antonio Osuna Santana.
D. Isidoro Vicente Corral.
D. Jesús Domínguez Hernández.
D. Jesús Hueso Garcés.
D. Francisco Solís Maquera.
D. Herminio Bonilla Javato.
D. Sergio Fernández Iglesias.
D. Antonio Gómez Sánchez.
D. Manuel Pérez Amores.
D. Antonio Moreno Arenas.
D. José Villas Otero.
D. Miguel Pérez del Castillo.
D. José Sánchez Díaz.
D. Enrique Bermúdez Ocaña.
D. Ricardo Naharro Gómez.
D. Nicolás Fornell Aragón.
D. Emael Cimas Ferrera.
D. Diego Velasco Gómez.
D. Calixto Amador Sánchez.
D. Valeriano Albañil Portero.
D. Antonio Rol Rosales.
D. Juan Nieto Román.
D. José Ingelmo Rodríguez.
D. Mariano Lozano Méndez.
D. Lorenzo Muñoz Magariño.
D. Antonio Zurita Verdugo.
D. Feliciano Martín García.
D. Isidro Galván Negrin.
D. Francisco Carrera Márquez.
D. José Hernández Moreno.
D. Luis Fuenzalida Bullejos.
D. Manuel Reyes Venegas.
D. Antonio Fernández Montes.
D. Antonio Rodríguez Hernández.
D. Gil Gil y Entrada.
D. Julio Castillo Ruiz.
D. Francisco Benítez García.
D. Vicente Márquez Pérez.
D. Diego Barco Carmona.
D. Rafael Alemán Acebedo.
D. Fausto Santos Ortiz.
D. Manuel Marina de la Herranz.
D. Francisco García Sánchez.
D. Mauricio Rodríguez Domínguez.
D. Antonio Chaparro Sandoval.
D. Juan Rentero Becerra.
D. Martínez García.
D. Juan de Dios del Moral y Aranzaga.
D. Angel Notario Herrero.
D. Guillermo Villaverde Alcáin.
D. Juan Martín Martín.
D. José Armas Alba.
D. Francisco Benítez Fernández.
D. Joaquín Fernández Moya.
D. Agustín Gutiérrez Arribas.
D. Maximino Alonso López.
D. Manuel Barba Castellero.
D. Santiago Urbano Gómez.
D. José Miranda Sosa.
D. Antonio Jiménez Doblaz.
D. Daniel Rascón Macías.
D. Victoriano Pérez Gómez.
D. Dionisio González Benito.
D. Crisóstomo Rodríguez Ruiz.
D. Manuel López López.
D. Joaquín Cubero Hernández.
D. Eliseo Ruiz Huldobro.
D. Antonio Pérez Calle.
D. José Sorla Martínez.
D. Aurelio Romero Jiménez.
D. Isidro Aguilar Pacheco.
D. Ignacio González Mata.
D. Antonio Guíjo Domínguez.
D. Luis León Manito.
D. Alejandro Villased Fernández.
D. Antonio Blázquez Bayán.
D. Rufino Manzanque Arenas.
D. Emiliano Bullón Díaz.
D. Francisco Bernabé Pascual.
D. Salvador Regula León.
D. Maximiliano García Bocache.
D. Pedro Vázquez Muñoz.
D. José González Jiménez.
D. Juan Muñoz Muñoz.
D. Celestino Pardellas Puga.
D. Manuel González Torres.
D. Anastasio Razo Lora.
D. Manuel Ruiz Reina.
D. José Sánchez Ferrer.
D. Gabriel Martín Alonso.
D. Valentín Solana Rabago.
D. Rufino Pachón Llerena.
D. Rosendo Ramos Fernández.
D. Francisco Baena Jorge.
D. Pedro Muñoz Rivas.
D. José Villarrubia Isabel.
D. Pedro Alcalde Gutiérrez.
D. Bernardino Campos Heredia.
D. Benigno Romero Vargas.
D. José Guerrero Vergara.
D. Antonio Martín Martín y Cruz.
D. Santiago Soprani Gutiérrez.
D. Justo Berlaim Ayea.
D. Isidro Codedal Fagundes.
D. Santiago Lorenzo Murillo.
D. Juan Carrillo Carrillo.
D. Rafael Rubio León.
D. Isaac Luzares Ray.
D. Cirilaco Moreno Gamero.
D. Francisco Torres Delgado.
D. Juan Colucho García.
D. Manuel Cordero Jiménez.
D. Ramón Ruiz Pérez.
D. Tomás Andrades Cabero.
D. Luis Siria Pérez.
D. Ricardo García Leal.
D. José María Álvarez López.
D. Jesús María Sánchez López.
D. Migual Gómez Sánchez.
D. Alfonso Álvarez Simón.
D. Eduardo Villarreal León.
D. José Martínez Ruiz.
D. Francisco Cañas Morales.
D. Esteban Domínguez Moreno.
D. José Guerrero Acal.
D. Marcial Pallarés Rebollo.
D. Francisco Rodríguez Tejedor.
D. Oscar Hugo Hernández Simón.
D. Nicolás Iglesias García.
D. Nicanor Menés Cucalón.
D. Faustino Rubio Martín.
D. Francisco Padilla Gómez.
D. José Arroyo Gómez.
D. José García Alamos.
D. Francisco Márquez Díaz.
D. Agustín Becerra Carmona.
D. Salvador Martín Baena.
D. Juan Morales Milans.
D. Evilasio Yerro Martínez.
D. Pedro Conesa Mateos.
D. Carlos Oller Serasari.
D. Francisco Pereda Castillo.
D. Carlos Machín Montalbán.
D. Joaquín Miguel Oliva.
D. Emillo Cuella Rodríguez.
D. José Luis Orduña González.
D. José Martínez Fernández.
D. Baldomero Hurtado Martínez.
D. Manuel Piñero Moreno.
D. Manuel Pascual Peláez.
D. Manuel López Valderrama.
D. Eladio Alonso Llamas.
D. Julián Simón Pérez.
D. Manuel Ruiz Garrido.
D. Francisco Zamudio Martínez.
D. Manuel Rodríguez Martínez.
D. Alonso Rodríguez Guijarro.
D. Francisco Ramos Rodríguez.
D. Manuel García Ternero.
D. Manuel Navarro Sánchez.
D. Francisco García Curto.
D. Pedro Fraile García.
D. Ignacio Benavente Caceres.
D. Manuel Manrique Gallego.
D. José Moreno Jiménez.
D. Manuel Román Núñez.
D. Pablo Ruiz Barreda.
D. Carlos Pérez Picosi.
D. Juan Abadías Cayén.
D. José Rodríguez Ortiz.
D. Félix Caballero Salas.
D. Antonio Fernández Galindo.
D. Fernando Iglesias García.
D. Cristóbal Gallardo Palacios.
D. Enrique Montilla Hernández.
D. Victoriano Toyas Facundo.
D. Isidro Santos Martín.
D. Miguel Posadas Alonso.
D. Valentín Álvarez González.
D. Antonio Guerrero Vargas.
D. Cecilio Martínez Maza.
D. Francisco Delgado López.
D. Francisco Álvarez Romero.
D. Antonio Vaquero Jubitero.
D. Julio Dagallón Gómez.
D. Jacinto Cabanillas Sánchez.
D. Enrique Baena Ruiz.
D. Fernando Vivas Baena.
D. Juan Mata Urbano.
D. José Gas Fernández.
D. Francisco Vidal Doba.

D. Andrés Ozado Rubio.
 D. Francisco Jiménez Merín.
 D. Antonio Guerrero González.
 D. Luis Martínez Santos.
 D. Lorenzo Rojo Sarmiento.
 D. Silvano Rodríguez Alfonso.
 D. Manuel Riquelme Gyanados.
 D. Antonio Jiménez Bravo.
 D. Manuel Jiménez Jiménez.
 D. Antonio Aguilar Serrato.
 D. José Sánchez Tejada.
 D. José Vepanco Zamorano.
 D. Santiago Rodríguez Pérez.
 D. Pedro Vaquero Alvarez.
 D. Cecilio Treviño Escobar.
 D. Teófilo Mangas Morales.
 D. Antonio Morillo Gómez.
 D. José Bailón Prados.
 D. José Soriano González.
 D. Jacinto Santos Canela.
 D. Manuel Tarifa Cañete.
 D. José Rodríguez Jiménez.
 D. Manuel Dalmau Molinos.
 D. Pedro Pedrero Ciudad.
 D. Felipe Ramírez Ramírez.
 D. Manuel Osorno Alonso.
 D. Felipe Sánchez Manzano.
 D. Cipriano Quesada Sánchez.
 D. Juan Sánchez Lucas.
 D. Francisco Castaño Montilla.
 D. Domingo Rodríguez Rodríguez.
 D. Juan Pedrosa Gordo.
 D. Elías Pacheco Maallo.
 D. Alfonso Esteban Blanco.
 D. Manuel Fernández Moncada.
 D. Julio del Pino Camachó.
 D. Francisco Arrebola Moreno.
 D. Enrique Arroyo Fernández.
 D. Manuel Frías Moreno.
 D. Manuel Torres Ruiz.
 D. Domingo Vázquez Rodríguez.
 D. Joaquín Calchero Gavilho.
 D. Andrés García Jiménez.
 D. Emiliano Turiénzo Díaz.
 D. Pablo Toledo Pernía.
 D. José Rodríguez Armas.
 D. Francisco Blanco Lara.
 D. Antonio Alcalá Ruiz.
 D. Miguel Mirón López.
 D. Juan Romanilla Prieto.
 D. Julio Pérez Vega.
 D. Rafael Lara García.
 D. Manuel Pérez Pérez.
 D. Antonio Rodríguez García.
 D. Nicasio Rodríguez Medina.
 D. Nicasio León López.
 D. Antonio Marín Cabezas.
 D. José Báez Agullocho.
 D. Francisco Bogas Corredera.
 D. Juan Márquez Molina.
 D. Enrique Castellano Hlescas.
 D. Ernesto Pereira Faustino.
 D. Alfonso Jiménez Ortega.
 D. Benito Marín Catalán.
 D. Esteban Acosta Simón.
 D. Manuel Campos Orozco.
 D. Bonifacio Cortés Marín.
 D. Gabriel Galván Fernández.
 D. Fernando Sánchez Izquierdo-Yébenes.
 D. Manuel Garrido Aragón.

D. José Luque Melero.
 D. Alberto Barahona Ruiz.
 D. Florencio García Martínez.
 D. José Flores Guerrero.
 D. Juan Serrano Guerrero.
 D. Cristóbal Guerrero Caravana.
 D. Francisco Carretero Angulo.
 D. Francisco Jiménez Jiménez.
 D. Benjamín Alonso Calle.
 D. Fernando Villatro.
 D. Dionisio Centeno Carpintero.
 D. Fermín Escudero Ruiz.
 D. Juan Muñoz Rodríguez.
 D. Leandro Malla Mirón.
 D. Marcelino Carrascal Bragado.
 D. Manuel Ariza García Penche.
 D. José Olvera Cruz.
 D. Antonio Oreslana Hidalgo.
 D. Antonio Hidalgo Hidalgo.
 D. Antonio Corbacho Donoso.
 D. Manuel Molina Morales.
 D. Antonio Mendoza Macias.
 D. Adellno Fernández López.
 D. Juan Benítez Luque.
 D. Emilio Ramajo Prieto.
 D. Fulgencio Díaz Gómez.
 D. José Montero.
 D. Ernesto Andújar Cortés.
 D. Ignacio Durán Molina.
 D. Antonio Acevedo Flores.
 D. Andrés López Santiago.
 D. José Domínguez Hurtado.
 D. Inocencio Navarro Navarro.
 D. Rafael Monroy González.
 D. Francisco Matito Nieto.
 D. Antonio B. García Vaquero.
 D. José Pérez Lozano.
 D. Angel Castillo Ortega.
 D. Francisco Alguacil Fernández.
 D. José Salguero Torres.
 D. José Espejo Valle.
 D. José María Yébenes Toro.
 D. Felipe García Zayas.
 D. Serapio Fuentes Vaquero.
 D. Amable Parapar Lage.
 D. Angel J. Moreno Villar.
 D. Fulgencio Fernández Fernández.
 D. Esteban Carballo Gutiérrez.
 D. Angel Puente Mata.
 D. Gabriel Villalta Reina.
 D. Juan Gómez Castaño.
 D. José Pérez Antequera.
 D. José Lobato Torreño.
 D. Francisco Ortega Rosado.
 D. Félix Fernández Chico.
 D. Francisco Lofoz Fernández.
 D. Emilio Pérez Villalobos.
 D. Francisco Hernandez Molero.
 D. Juan Arjona Igeño.
 D. Alfonso Iglesias Cirol.
 D. Félix Masa Tijero.
 D. Manuel Sande Otero.
 D. Luis Malagón Carmona.
 D. José Mendoza Carrasco.
 D. Manuel Moraleda Rula.
 D. Antonio Troyano Parceribe.
 D. Zacarías Granados Ropero.
 D. Juan Rey Hidalgo.
 D. Antonio Quero Rega.
 D. Orlando Martínez García.
 D. Francisco Martín Alvarado.

D. Antonio Jiménez Barbera.
 D. Manuel Pérez Rodríguez.
 D. José Alcáraz Alonso.
 D. Aureliano Vaquero Franco.
 D. Diego Camacho Medini.
 D. José Mejías Vázquez.
 D. Serafin Faro Malvar.
 D. Alonso Manchado Romero.
 D. Bartolomé León Casas.
 D. Prudencio Moreno Rula.
 D. José Fernández Román.
 D. Diego Jiménez Soler.
 D. Manuel Lozano Celemin.
 D. Agosto Fernández Quiroga.
 D. Francisco Oterino Márquez.
 D. Pedro Cáliz Ruiz.
 D. Antonio Carrizosa Martínez.
 D. Miguel Escudero Cilleruelo.
 D. Pedro Armentero García.

Burgos, 13 de enero de 1938.
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último, (B. O. núm. 420), y haber obtenido su actual en virtud de las normas establecidas en el Decreto núm. de la Junta de Defensa Nacional (B. O. núm. 8), se les com en el de Alférez de Ingeniería que les fué concedido por distas Autoridades Militares a Ignacio Aparicio Castellanos, la Comandancia de Ingeniería de Marruecos (Ceuta), y D. fael Galvez Brouet, del Servicio de Automovillismo de Marruecos.

Burgos 7 de enero de 1938.
 = Segundo Año Triunfal. =
 General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último, (B. O. núm. 420), y reunir las condiciones que establece la Ley de 14 de marzo de 1937 (C. L. núm. 136) se declaran to para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente de antigüedad de 18 de agosto de 1937 a los Alférezes del Armado Ingenieros D. Ignacio Aparicio Castellanos, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos (Ceuta) y D. fael Galvez Brouet, del Servicio de Automovillismo de Marruecos, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos 7 de enero de 1938.
 = Segundo Año Triunfal. =

General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por hallarse comprendido en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato superior en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al cabo de Caballería, Francisco García Jimenez, con destino en el Regimiento de Cazadores Farnesio núm. 10.
Burgos 11 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por estar incluidos en la orden de 7 de octubre de 1937 (B. O. núm. 362), se asciende, en su escala, al empleo de Teniente, a los Alférez Médicos asimilados comprendidos en la siguiente relación, los cuales continuarán en los destinos que actualmente desempeñan:

- D. Santos Velasco Burrleza
- Celestino Holgado García
- Manuel Delgado Orbaneja
- Angel Milla Barcenilla
- Angel Montes Rodríguez
- Cayetano Guerra Alemán
- Alejandro Iñarra Legarraga
- Aurelio Escribano Parra
- Luis Pasquau Pasquau
- Eduardo Navarro Laraño
- Juan Pérez Sánchez
- Rafael Gordillo Rosario
- Francisco Rodríguez Correa
- Federico del Alcázar García
- Leopoldo Martínez Castro
- Miguel Galán Pérez
- Jose Gutiérrez Calderón y Cerveral
- Antonio Sánchez Irizarri
- Rafael Pastor Gómez
- Rafael Marchal Ceballos
- Francisco Ortiz Martín
- Santiago de la Torre Rodríguez
- Juan de Dios Gómez Rodríguez
- Antonio Guardiola Mira
- Antonio Hita López
- Julián Santamaría Pulido
- Enrique López Sanchis
- Salustiano Navarro Recuero
- Juan Trullillo del Río
- Manuel Troncoso Rozas

- D. Luis Serrano López
Emilio de la Plaza García
Alberto Fábrega Santamarina
Manuel Pérez Rosón
Ramón Monterroso Tarrlo
Atanasio Oteiza Almandoz
Luis Romero Rueda
Mancio López Gutiérrez
Juan Barrios Bermejo
Francisco Fernández de la Calle
Valentín Cisneros Fernández
José Corbacho Vázquez
Asterio Alvarez Cernuda
Juan Agusti Peypoch
Sebastián Bencomo Bento
Manuel Diaz Baeza
Gregorio García Fraile
Alfonso Herrera Cascón
Eloy Infante Sánchez Ortiz
Alejandro Novo González
Antonio Guillamón Alcántara
Gonzalo Conde Bes
Anselmo Allue Horna
Julio Prieto Prieto
Angel Salas Navarrete
Pedro Camy Sánchez-Cañete
Arturo Gallego Roquero
Juan Las Infantes
Rafael Marfil García
Jacinto Mateos Pérez
José Ramón García Martín
Diego Avila Valdecantos
Luis Cequiel Pérez
Javier Samitier Azparren
Luis Felipe Madrigal Tapioles
José Cornella Satorres
Miguel Echarri Barberfa
Francisco Piñeiro Tejada
Juan Touriño Martínez
Rafael Tejedor Torcida
Augusto Liria Borderas
Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la orden de ascenso a Alférez provisionales de Infantería de 15 de diciembre último (B. O. número 424), en el sentido de que la antigüedad que les corresponde es la de 15 de octubre último y no la de 15 de diciembre que en la misma figura.
Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se concede el empleo de Sargento Topógrafo, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, al Cabo de la Sección Topográfica de la 6.ª Región Militar don Antonio Navarro González.
Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de esta Secretaría, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252 (norma 3.ª), se confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles don José Mateu Gasull y D. Enrique Fornes Paris, los que pasarán a prestar sus servicios a las órdenes del Jefe de los Servicios Sanitarios Médicos de Baleares.
Burgos 13 de enero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por orden de 30 del mes de diciembre último (B. O. número 436) al médico civil D. Salvador González Sánchez y el destino que en la misma orden se le señaló.
Burgos 13 de enero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Bajas

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro cesa en el empleo de Alférez provisional de Ingenieros D. Pablo Angel Litago Dusern, quedando en la situación militar que le corresponda.
Burgos 13 de enero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Conductores automovilistas

Por reunir las condiciones señaladas en el caso tercero de la Orden de 22 de marzo último (B. O. número 188), se nombra conductor

tores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a los soldados que figuran en la siguiente relación:

Manuel García Blanco, Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3.

Antonio Montero Rodríguez, Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6.

Cristóbal Espinosa Capilla, idem idem idem.

Manuel Robaina Tabía, idem idem idem.

Rafael Brito Bermúdez, idem idem idem.

Francisco Calvo Maldonado, Batallón de Cazadores de Ceuta número 7.

Francisco Felices Carrique, idem idem idem.

Ildefonso Bozas Pérez, idem idem idem.

Manuel Guillén Santana, idem idem idem.

Rafael Ariza Jiménez, idem idem idem.

Cipriano Lopez Comas, Batallón de Cazadores de Serrallo núm. 8.

Florencio Bravo San José, idem idem idem.

Pablo Capella Ros, idem idem idem.

Juan Blanco Carrasco, idem idem idem.

Benjamín Gallego Cabezón, Regimiento de Infantería Toledo número 26.

José García Sánchez, Destacamento de Cría Caballar de Ceuta.

Miguel de la Torre Martín, Grupo de Sanidad Militar de Ceuta.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Derechos pasivos máximos

Vistas las Instancias promovidas por los Sargentos del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, con destino en la Red Radiotelegráfica Permanente del Cuartel General del Generalísimo, D. Luis Fernández Abascal y D. Ovidio de Uña Andrés, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intere-

ses de demora de éstas, practicándose al efecto por quienes corresponda, la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio, se destina al Cuerpo de Ejército de Navarra al Comandante de Artillería, habilitado para Teniente Coronel en virtud del Decreto número 342), D. Ramiro López Sirgado.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina al Tercer Regimiento Ligero al Alférez de Artillería, habilitado para Teniente en virtud del Decreto número 342, don José María Laullón Alvarez, del 4.º Regimiento Ligero.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector General de la Guardia civil y por conveniencia del servicio, pasa destinado: el Teniente Coronel D. Carlos Lapresta Domínguez, de la Comandancia de Oviedo, a la de Pontevedra, y el Teniente don Antonio Asensio Gil, de la de Oviedo, a la de Santander.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, se nombra Gobernador Militar de la Plaza de Jaca al Teniente Coronel de Carabineros D. José Iribarren Fernández.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. R. E. más realismo de los Ejércitos les, pasan destinados a del Excmo. Sr. General Ejército del Norte las clases de Infantería que clonan a continuación:

Comandante don César Alvarez.

Idem don Manuel dovas.

Capitán habilitado para dante con arreglo al mero 342, don Francisco baleiro.

Capitán don Gabriel gre, en comisión.

Teniente don Miguel varez, precedente del Fuerzas Regulares Indígenas tuán núm. 1, idem.

Teniente provisional Salinas Jiménez, idem miento de Carros de idem.

Idem de Complemento Sagastume Almandoz, idem Milicia Nacional, idem.

Idem idem don Antonio Arnán, idem del Refinamiento fanteria Argel número 27.

Idem idem don Valentín Echágué, idem de la clonal, idem.

Alférez don Emilio ídem del Batallón Ceriñola número 6, idem.

Idem don Guillermo llasuso, idem de la Legión.

Idem provisional don Peregrín Puga, idem del to de Infantería Cádiz idem.

Idem idem don Sacristán, idem del Infantería San Marcial idem.

Idem idem don Jesús rán, idem del Regimiento fanteria Mérida número 14.

Alférez don José Flores da, idem del Regimiento fanteria Zamora número idem.

Idem don José zalo, idem del Regimiento fanteria San Marcial idem.

Idem don Manuel Méndez, idem de clonal, idem.

Idem provisional don nández Ortega, idem d Cazadores de Ceuta núm.

Idem idem don Jose rra, idem del Regimiento fanteria San Quintín idem.

Idem idem don Isidoro Ruiz, idem del Batallón de Melilla número 3, idem.

Idem idem don Indaleto

Idem don Rafael Casas
idem del Regimiento de
Cádiz número 33, idem.

Idem don Godofredo Arco-
nón, idem del Gobierno
Salamanca.

Idem don Manuel de An-
dres, idem del Grupo de
Fuerzas Regulares Indígenas Te-
l. en comisión.

Burgos, 12 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

Director de Música de tercera,
don Manuel Fernandez Amor, al
Regimiento de Infantería Galicia
número 19.

Burgos, 11 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Gene-
ralísimo de los Ejércitos Naciona-
les, pasa destinado a disposición
del Excmo. Sr. General Jefe del
Ejército del Sur el Capitán de In-
fantería don Luis Toro Bulza.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Genera-
lísimo de los Ejércitos Nacionales, pa-
san destinados, en comisión, a dispo-
sición del Excmo. Sr. General Jefe del
Ejército del Norte, el Brigada de In-
fantería don Antonio Macarro García,
procedente del Regimiento Gerona,
núm. 18, y el Sargento habilitado pa-
ra Brigada de la misma Arma don
Jesús Crespo Carretero, procedente del
Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas,
Larache núm. 4.

Burgos, 12 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Genera-
lísimo de los Ejércitos Nacionales, pa-
san a los destinos que se expresan los
Oficiales de Caballería que a continua-
ción se relacionan:

A disposición del Excmo. Sr. General
Jefe del Ejército del Norte

Capitán don Lisardo Boado Gon-
zález.

A la División de Caballería

Teniente de complemento don Luis
Zoreda Landeta, del Regimiento de
Cazadores Farnesio núm. 10.

Alférez don Andrés Ruiz Ramírez,
del mismo.

Idem de complemento don Pablo
Martín Jiménez, del idem.

Idem provisional don Mariano Mar-
tín Hinojal, del idem.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio,
pasa destinado el practicante mi-
litar de Medicina don Antonio Me-
sa Varela a la Fortaleza Militar del
Hacho (Ceuta).

Burgos, 13 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

Quedan a disposición del Exce-
lentísimo señor General de Artille-
ría, para que éste les asigne des-
tino, los capellanes, con conside-
ración de Alférez, que figuran en
la siguiente relación:

D. Angel Andrés Celada.
D. José Manuel Iriondo Larra-
ñaga.

D. Joaquín Arriarán Igaftúa.

D. Francisco Ajuria Erexuma.

D. Estanislao Antolin Temiño.

D. Aquilino García Martín.

D. Paulino Orejón Anaya.

D. Juan Roldán Revilla.

D. Marcelino Pinedo Iturrate.

D. Marcelino Pujol Freixas.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

Disponible

Como ampliación a la Orden de 8
de noviembre último (B. O. núme-
ro 385), pasando a la situación de
disponible al Auditor de División don
José Samsó Henríquez, se dispone que
este Jefe quede en la expresada situa-
ción en la Sexta Región Militar.

Burgos, 12 de enero de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Secre-
tario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

A propuesta del Excelentísi-
mo Sr. General Jefe del Cuerpo
de Ejército de Navarra y a los
fines del artículo 2.º de la Orden
de 23 de noviembre de 1936
(B. O. núm. 39), se habilita para
ejercer el empleo superior Inme-
diato y mando de Compañía, a
los Oficiales del Arma de Infan-
tería que a continuación se re-
lacionan:

Teniente D. Sandallo Gonzá-
lez Pérez.

Idem D. Fernando Navarro
Díaz.

Idem D. Rafael Pérez Sánchez.

Idem D. Angel Ausín Gonzá-
lez.

Alférez D. Edilberto Pérez Se-
rrano.

Idem D. Jesús Cosculluela
Santalliestra.

Idem D. Juan Azcona Cristó-
bal.

Burgos 12 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. Gene-
ral Jefe de las Fuerzas Militares de

Marruecos, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán, al Teniente de Infantería, retirado, don Juan Martínez Albadalejo.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 17 de diciembre último (B. O. núm. 425) por la que se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Infantería don Miguel Carmona Navarro se entenderá rectificadada en el sentido de que su verdadero nombre es Manuel, y no Miguel, como por error de copia se consignaba en aquélla.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Teniente y mando de compañía al Alférez de Infantería don Indalecio Benítez Castro.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de habilitaciones de fecha 11 del actual (B. O. número 419) en lo que se refiere al Teniente de Caballería, retirado, don Francisco del Dío Verdugo, en el sentido de que su primer apellido es del Río, y no el que por error se consignaba en aquélla.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Destinos

Por conveniencia del servicio, se destina al Alférez de Complemento, de Artillería, don Joaquín María Salvatierra y Roca al 12 Regimiento Ligero, y al Brigada de dicha Arma, habilitado para Alférez, don Rafael Ojedz Quevedo, al 15 Regimiento Ligero.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 16 del mes actual, causa baja en fin del mis-

mo y pasa a situación de retiro el Alférez de la Guardia civil de la Comandancia de Sevilla, D. José Rodríguez Ortega, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que le corresponden por contar más de 30 años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59) y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de febrero próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yeust.

Al servicio del Protectorado

Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» el Teniente de la Guardia civil don Miguel Vázquez García, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se amplía la Orden de 15 de julio último (B. O. núm. 270) en lo que se refiere al destino «Al Servicio del Protectorado» del Capitán de Artillería, retirado, don Jaime Parladé Gross, en el sentido de que dicho destino es en comisión, continuando de plantilla en el Tercer Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Empleos honoríficos

A propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder el empleo de Teniente de Navío de la Reserva Naval, con carácter honorario, al Capitán de la Marina Mercante D. Mateo Ségui Darder.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Nombramiento

A propuesta de la Junta del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien aprobar la revalidación de sus respectivos nombramientos del personal de la Marina Mercante que a continuación se expresa:

Capitán: D. Emilio Gómez.

Piloto de Vapor: Nicatellanos y Hormaeche.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Reserva Naval

A propuesta de la Junta del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien admitir en la Reserva Naval al Capitán de la Marina Mercante, actualmente del Batallón de Cazadores de Montaña Flandes número 1.º, don Santiago Larrea y Arruga, con el grado de 2.º (Alférez de Navío), para prestar servicios a bordo de buques mercantiles.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección del Ascenso

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del artículo 1.º de la Orden de 13 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 420) y por las condiciones que señala el artículo 14 de marzo de 1934 (B. O. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el grado de Teniente, con carácter de primero de septiembre de 1937, los Alféreces del Armamento don Miguel Rabell Calvo y don Vicente Ferrer Ferrer.

cente **Alonso Valle**, los que continuarán en sus actuales destinos.
Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, **Germán Gil Yuste.**

Por resolución de S. E. el Generalísimo se concede el ascenso al empleo de Subteniente provisional del Arma de Aviación a los cabos de dicho Arma que figuran en la siguiente relación:

Félix Sanz Martínez.
Fernando Lesda de Tejada.
Hernán Mozo Álvarez.
Graciano García González.
Mateo Marín Cervantes.
Gonzalo Saucá Mena.
Pedro López Ortega.
Luis Martín López.
Elias Angel González Posada.
Leoncio Montemayor Martín.
José Gralls Ruiz.
Ramón Vanrell Cifré.
Enrique Domínguez Marpillat.
Miguel Martín Leal.
Jesús Mourriño Barbeito.
José Yagüe Tapia.
Alejandro González Lázaro.
Antonio Sanz Agudo.
Martín Díaz Domínguez.
Alfonso Flores Carnero.
José Ramón Cárdenas Rodríguez.
Martín Menéndez Valmasada.
Justo Fernández Martín.
Sabatán Simó Soriano.
José Sardo Blázquez.
Romando Andrés Soriano.
José Vázquez Sánchez.
José García Chao.
Angel Senén Pardo.
Félix de la Fuente Diego.
Alfredo Rodríguez Iglesias.
Luciano Miguel Pérez.
Domingo Medina Torres.
Joaquín González Molina.
Julio Collado Guerrero.
Manuel Gutiérrez Mijares.
Natalio Ferrán Gómez.
Narciso Hernández Díaz.
Domingo Benito Castro.
Joaquín Valenzuela Palomar.
Vicentino López Rodríguez.
José Cabezas Aragón.
Tedoro Álvarez Feijóo.
Benito Petriz Villa.
Cándido Solís Vaquero.
Gabriel García Álvarez.
Francisco Renshaw Ballester.
Ramón Fernández García.
Guillermo Fernández Villuendas.
Florentino Tejedor Tejedor.
Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, **Germán Gil Yuste.**

Instrucción

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. número 409 de 3 de diciembre de

1937, han sido designados para asistir a un Curso de Especialistas, Radiotelegrafistas, los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que debrán presentarse en la Jefatura del Aire (Sa a las diez horas del día 20 del corriente mes de enero.

D. Antonio Ramírez Osuna
José García Baigorri
Virgilio Manso Cacho
José Manuel Martín Hernández
José Calderón Jiménez
Antonio Rodríguez Boch
Francisco Liata García
Juan Ramírez Ayucar
Pablo Soria Iso
Pedro Barbero Amo
Santiago García del Moral
Arturo Fraile Ovejero
Rafael Pedro Narvavea Iturgu-ruga
Celedonio Fernández García
Daniel Barrio
Florentino Lavín Cuéllar
Enrique Mendoza García
Esteban Mancha Huerta
Luis Martínez Campos
Valerio Sixto Martín Gómez
Lorenzo Redondo Muñoz
Jaime Maestre Via
Julián Vicente Álvarez
Fernando Serrano Pérula
José Azurmendi Echevarría
Andrés López Marco
José Entralgo Rodríguez
Manuel Palomares Casado
Salvador Gómez Gómez
Juan Ramón Martínez Martínez
Isinio Fernández Rubio
Juan José Díez Calé
Ignacio Ríos Pérez
Fernando Sánchez de Vega
Leoncio López Vallo Lizárrago
Macario Aós Villanueva
Aagustín Unzaga Palacios.
Ambrosio de Mingo Pozas
Santiago Murgía y Pérez de Mendiola
Miguel Antequera Galán
Fernando Beamuz Ochoa
Javier Sanz Pérez
Miguel Llobis Rivas
Santiago Díaz Espada López de Armentia
Antonio Cernuda Núñez
Sebastián Rivera López
Luis Barbado Beloso
Manuel Clavero Pérez
Juan Riera Noguer

D. José González López
Telesforo Zaballa Ruiz
Julio Luquín Menéndez
Antonio Jiménez Sotomayer
Carmelo Espinosa Lucas
Nicolás Fuelle González
Félix Oncubia Molinero
Arturo Mosquera Figueroa
Marcelo Julián Ramiro
Domingo Sanz Soria
Antonio Calero González
José Eguiá Torrealday
Daniel Eguiá Torrealday
Antolín Ibáñez Palomo
Paulino Alsedo Martínez
Andrés Corsino Frieria y Mortera
Manuel Alvarez Viera
Carlos Mariano Rodríguez
José Quevedo Artilés
Eugenio Camino Ordóñez
Severo Gamuza Gómez
Jorge Crespo Martín
Joaquín Plá Mir
Manuel Palomares Casado
José Luis Suárez Colubi
Francisco Díezguz Martínez
Francisco Moray Nieto
José Carrilo Amengeiras
Jaimé Giró Ortega
Antonio Argos Angulo
José Alonso Calabia
Albino Bargasosa Ríos
Jerónimo Jiménez Villalobos
Restituto Domínguez del Rey.
Felipe López Rodríguez
Manuel Castro Fernández
Emérito Botana Tenreiro
Burgos 13 de enero de 1938.—II Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, **Germán Gil Yuste.**

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. núm. 250, de fecha 27 de junio último, han sido designados para ser agregados al cuarto curso de Especialistas, Mecánicos y Armeros los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse en el Aeródromo de Tablada (Sevilla) a las diez horas del día 20 del corriente mes de enero:

D. Juan Centelles Prados.
D. Vicente Pedrosa Herrera.
D. Ambrosio Ambalez Alonso.
D. Enrique Cagarga González.
D. Joaquín Ladrón de Guevara Alvarez.
D. José Cañas Andrés.
D. Antonio Corral Rodríguez.
D. José Vilar Lonzoa.
D. Isidro Fuentes Encalado

- D. Francisco Manuel Mengual.
- D. Dionisio Santidrián Velasco.
- D. Gonzalo Sanz Lobo.
- D. Jesús Apellániz Tío.
- D. Jacinto Valles Fardoya.
- D. Jesús Gacia Loshuertos.
- D. Francisco Serrano Aguilar.
- D. Enrique Sarabia Suárez.
- D. José García Cid.
- D. Ricardo Rodríguez Ballucera.
- D. Isidro Goñi Escati.
- D. Carlos Serrano Garayoa.
- D. Manuel Dopico Corbeira.
- D. Antonio Serrano Madruga.
- D. Miguel Núñez Sánchez.
- D. Juan Pulgar Álvarez.
- D. Manuel Martínez Dallovalle.
- D. Eduardo Chivite Carbayo.
- D. Gregorio Prieto Aguado.
- D. Mario Luqui García.
- D. Manuel Tobía Lacuentegui.
- D. José Sierra Tejera.
- D. Fernando Cabezón Adán.
- D. Francisco Hernández Báez.
- D. Manuel Castro Quesada.
- D. César García Díez.
- D. José Calvo Abrán.
- D. Félix Negueruda Junquera.
- D. Matías Colón Benestar.
- D. Alvaro Medal Ameijeiras.
- D. Pablo Arrastia Lacalle.
- D. Saturnino Yuguero Rodríguez.
- D. Enrique Barreiro Pérez.
- D. Domingo Guillera Berna.
- D. Genesio Rodríguez Rodríguez.
- D. Alfonso Sanz Ruiz.
- D. Víctor Manuel Gamarra Monzón.
- D. Antonio Macías González.
- D. Sixto Blanco Alonso.
- D. Manuel Calvo Paz.
- D. Manuel Narvárez Sevilla.
- D. José Torres Lorente.
- D. Rufino Jiménez Herráez.
- D. Juan Torres Ramis.
- D. Victorino Peleteiro Irago.
- D. Justo Hernández de Gracia.
- D. Matías Acosta Gutiérrez.
- D. José Luis Cárcamo Samaniego.
- D. Cristóbal Marín Parra.
- D. José Lachica Fernández.
- D. José Agudo Sánchez.
- D. Joaquín Canellas Pascual.
- D. Miguel Álvarez Naranjo.
- D. Baltasar Estarellas Iseara.
- D. Miguel Massane Femeneas.
- D. Antonio Martínez Llabres.
- D. Cesáreo Pérez Alonso.
- D. Antonio González Ojea.
- D. Antonio Rodríguez Saavedra.
- D. Tomás Martín Briones.
- D. Santiago Usún García.
- D. José Benito Despia.
- D. Mario Biel Josa.
- D. Isidro Suárez Blanco.
- D. Eduardo Fernández Ferreras.

Burgos, 14 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yusta.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 15 de enero de 1938, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Franco	29,00
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Franco suizo	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,65
Coronas checas	30,00
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	36,25
Libras	53,05
Dólares	10,72
Franco suizo	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	3,30

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

ZARAGOZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, en el sumario número 28 de 1936 sobre lesiones y daños, que se instruye, se cita por medio de la presente a Marcelo Escalonas Rubio, domiciliado últimamente en Logroño, calle Madre de Dios, número 4, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante dicho Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, a 8 de octubre de 1937.
—II Año Triunfal.—El Secretario, Francisco Bueno.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, en el sumario que se sigue en el número 36 de 1936 sobre daños y perjuicios, se cita por medio de la presente a Juan Mene, cuyo actual paradero se ignora, con el número del camión matrícula Tarazona número 5.040 el día 27 de junio de 1936, que chocó en la carretera de Madrid a Francia, kilometro 376 y término municipal La Almolda, con el de matrícula Z-6.411, causando desperfecto a éste, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante el Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, a 4 de octubre de 1937.
—II Año Triunfal.—El Secretario, Francisco Bueno.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, se cita por medio de la presente a Sebastián Agramunt, domiciliado últimamente en Logroño, calle Pl y Margall, número 1, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario número 27 de 1936, sobre lesiones a Ramón Jaio Dobela, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza, a 4 de octubre de 1937.
—II Año Triunfal.—El Secretario, Francisco Bueno.

Gómez Domínguez, Lucas, natural de Epila, vecino de Zaragoza, de 19 años, soltero, ambulante, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión preventiva al mismo por la ordenada en el ramo de Situación de sumario número 22-1937, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Zaragoza, 11 de octubre de 1937.
El Juez de Instrucción, Francisco Bueno.